

CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES

Resolución N°052/2018

Acta N°010/2018
Montes, 20 de junio de 2018.

VISTO: Lo establecido en la Ley 19772, en su artículo 12. "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes."

RESULTANDO: 1) que es necesario estimar los gastos para el período del 20/06/18 al 19/07/18.

CONSIDERANDO: Que la Ampliación Presupuestal de la Intendencia de Canelones, define los montos iguales establecidos para este Municipio y le asigna el programa

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

F' MUNICIPIO DE MONTES

RESUELVE:

- 1) Autorizar el estimativo de gastos para el período 20/06/18 al 19/07/18, el cual asciende a la suma de \$U225.000 (pesos uruguayos doscientos veinticinco mil) a los efectos de atender las necesidades de funcionamiento del Municipio según los rubros y montos que se detallan:

DESCRIPCION DEL RUBRO	RUBROS	\$
Mat.Prim Agrop Y Flores	115	5000
Combustibles	141	10000
Compuestos Químicos Y Pinturas	154	5000
Prod.Plasticos, acrilicos y similares	156	10000
Materiales de Construcción	163	15000
Prod.Bas de Hierro y Acero	171	20000
Estructuras Metalicas Acabadas	174	50000
Herramientas Menores	176	5000
Elementos de Limpieza y Aseo	192	2000
Art.y Accesorios Eléctricos	193	10000
Repuestos y Accesorios	198	15000
Electricidad	213	10000
Publicidad	221	5000
Flet Y Ot Gast Cont En El Pais	245	15000
De Inm.Cont en el País	251	10000
De máq. Y equipos industriales	272	15000
Otros Serv. No Personales	299	1000
Equip Eléc. De Uso Doméstico	325	10000
Donaciones	555	8000
Transf.Cor.Inst.S/Fines Lucro	559	4000
Total		225000





2) **Gobierno de Canelones** Comuníquese a la Tesorería de este Municipio y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

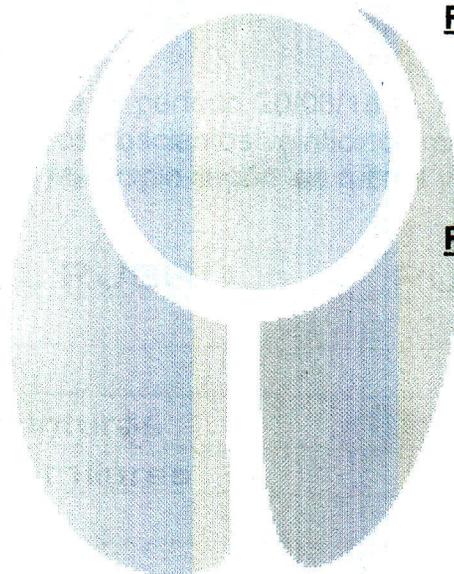
Firma del Alcalde
RICARDO SAWARNEY

Firma Concejel
PABLO BONILLA

Firma Concejel
DORINEL VAZQUEZ

Firma Concejel

Firma Concejel



Gobierno de Canelones

